

INFORMES Y DOCUMENTOS

LA EDUCACIÓN DEL TIEMPO LIBRE EN LOS NUEVOS CURRÍCULOS DE EDUCACIÓN INFANTIL-PRIMARIA-SECUNDARIA Y BACHILLERATO

EUGENIA TRIGO AZA (*)

INTRODUCCIÓN

En un momento de grave crisis económica europea, derivada fundamentalmente de un número excesivo de horas de trabajo de unos pocos en detrimento de un descanso obligado de unos muchos, se avecinan nuevos tiempos que van a implicar un cambio de valores y una manera distinta de conceputar el tiempo. Nos estamos refiriendo a la importancia que va a tener el ocio (forma de vivir el tiempo libre) y su influencia en la personalidad (1). El nuevo siglo va a demandar distintos modos de vida y diferentes enfoques de cara a nuestro propio yo y a nuestras relaciones con los demás.

En este contexto nace nuestra Ley Orgánica General del Sistema Educativo (LOGSE). Una ley que tendrá como objeto formar a los ciudadanos del siglo XXI para esas nuevas responsabilidades que les van a ser exigidas.

El presente artículo pretende hacer un recorrido por las áreas, objetivos y contenidos de las distintas etapas educativas, en un intento de demostrar cómo ha sido considerada la educación para ese tiempo libre que todos ansiamos, muchos ya disfrutan y muchos más van a disfrutar en los próximos años.

1. LA EDUCACIÓN DEL TIEMPO LIBRE, UNA NECESIDAD

«La educación debe proponerse, en parte, despertar aficiones que capaciten al hombre para usar con inteligencia su tiempo libre» (Bertrand Russell).

(*) Instituto de Enseñanza Secundaria «Luis Seoane». Pontevedra.

(1) E. TRIGO AZA: *Juventud, tiempo libre y educación en Galicia*. Tesis Doctoral, UNED, Madrid, 1990.

Es este el momento, pues de adentrarnos en la función que tiene la escuela y el profesorado en educar a los individuos para que sepan vivir ese ocio, crítica, y significativamente, para su desarrollo integral y no como simples consumidores de actividades.

Dice Hernández Díez

«la escuela del pasado mañana pedagógico, como propone Colom, entendida como espacio de síntesis y no tanto instrumento de transmisión de saberes, deberá conjugar tres grandes objetivos: ser síntesis re-estructuradora de informaciones multivariadas, síntesis entre recepción y emisión, y síntesis entre saber formal y saber experienciados» (2).

La tarea de los educadores debe ser que los alumnos aprendan a vivir; a convivir y a trabajar dando sentido a su vida. Y esto, hoy en día no puede realizarse solamente bajo la óptica de una educación para el trabajo, sino paralelamente con una educación para el ocio (3).

Una profesora de EGB (4), declara que «se necesita un nuevo profesor para una nueva situación». Afirma M.^a Luisa Monero, que a los enseñantes no se les reconocen otras competencias que aquéllas que les permiten dirigir el aula, lo cual se contradice con el concepto de comunidad educativa y con la concepción holística o ecológica de la educación en el centro escolar. Propone que las escuelas de Formación del Profesorado capaciten profesionales competentes en Animación Sociocultural, dado que una escuela debe ser un centro de animación y no de esclavitud.

Cor Westland (5), explica en su obra el por qué, el qué y el cómo de una educación para el ocio. Veamos sus aportaciones en cada una de estas cuestiones.

- a) *Por qué*. El trabajo «seguro» estará reemplazado por la «inseguridad»; el «ser» será más importante que el «tener»; «crear» más significativo que «consumir» y «participar» más interesante que «ver». El *homo faber* será reemplazado por el *homo ludens*. Esto será así, pues en un futuro (hoy presente para algunos) una gran cantidad de personas no necesitarán salir de sus casas para hacer su trabajo. Los ordenadores y la comunicación tecno-

(2) José M. HERNÁNDEZ DÍAZ: «Juventud y educación. Reflexiones desde la historia y el presente». *Studia Paedagogica*, 17-18, Universidad de Salamanca, 1986, pp. 33-46.

(3) Eloy PARRA ABAD: «Reforma de la Enseñanza y perspectivas de empleo», en *Sociedad y Escuela, Nuestra Escuela*, 94, 1988, pp. 4-7.

(4) M.^a Luisa ALONSO ESCONTELA: «La educación formal y no formal: claves para una relación escuela-comunidad», *Educadores*, 151, Madrid, 1989, pp. 495-501.

(5) C. WESTLAND: «Toward a leisure-centred society: the 'why', 'what' and 'how' of education for leisure», en *European Journal of Education*, vol. 22, 3-4, 1987 (pp. 225-232).

lógica permitirán que se realice el trabajo en casa, conectado con la oficina. Por otro lado, la semana será cada vez más corta. Actualmente en Holanda, Francia, Reino Unido y Suiza, se empieza a tener semanas de treinta y cinco horas, mientras que para el 13,1 por 100 de los canadienses esto ya era una realidad en 1984. Estos pocos ejemplos ponen de manifiesto que el futuro se regirá por la calidad del trabajo y no por la cantidad. La sociedad cambiará desde una posición centrada en el trabajo a otra centrada en el ocio.

- b) *Qué.* Basado en lo anterior, se puede decir que el ocio es una manera de interpretar el tiempo libre. La gente debe aprender y comprender que los valores y normas del ocio pueden ser desarrollados en una sociedad libre.
- c) *Cómo.* Desafortunadamente, la educación está en todos los países, altamente institucionalizada y su tradición la convierte en una forma difícilmente cambiante. Pero según ha manifestado el Club de Roma, los sistemas tradicionales de enseñanza basados en el principio de «mantenimiento del aprendizaje» consistentes en la adquisición de métodos y reglas fijas, deben ser cambiados por otros tipos de aprendizajes, «aprendizajes innovadores» basados en la anticipación y la participación. De esta manera, el sistema creará personas con una actitud positiva hacia el tiempo libre capaz de comprender el importante rol que debe jugar en su desarrollo personal y con capacidad para escoger dentro de múltiples opciones. El autor termina diciendo, que no sólo el sistema educativo deberá aceptar estos cambios, sino que los gobernantes tendrán que legislar en materia de ocio y desarrollar programas de educación específicos. De la misma manera, las agencias privadas de ocio, no se limitarán solamente a ofrecer cursos sino que se marcarán como objetivo concienciar a los ciudadanos de los valores que el ocio comporta dentro de una nueva sociedad.

De manera diferente se expresa su compañero Eric Corijn (6). Para él, la sociedad basada en el ocio no está tan cerca de ser una realidad. Por tanto, el sistema educativo no ha sentido, ni siente todavía, la necesidad de introducir en sus objetivos la educación para el ocio como objetivo prioritario. También mantiene que no toda la actividad educativa realizada en tiempo de ocio puede ser denominada como tal y que los conceptos empleados hasta ahora deben ser revisados.

Folse (7) y otros colegas analizaron la realización entre una escala de ocio y una escala de estrés, con 71 estudiantes. Observaron que existía una correlación

(6) Eric CORIJN: «Leisure education and emancipation in today's context», en *Education for Leisure, op. cit.*, pp. 265-274.

(7) M. FOLSE y otros: «The relationship between stress and attitudes toward leisure among first year medical students», *Journal of Medical Education*, vol. 60 (8), 1985, pp. 610-617.

negativa entre estas dos escalas y es a partir de esos datos, cuando inciden en la necesidad de educar para el ocio como forma de vencer el estrés producido por la vida actual.

La autoformación en el tiempo libre está siendo amenazada por las condiciones de la vida moderna. Ello exige una vigilancia, una conquista de todos los días sobre las actividades de ocio. No es fácil, dice Dumazedier (8). Los medios de comunicación de masas tienen un gran poder de convocatoria que provoca que el tiempo libre se viva sin profundidad, sin interés técnico, ni científico, ni artístico, ni ético. La televisión, con sus cadenas cada vez más numerosas, ofrecen una variedad de programas sin fin. La lectura de periódicos y magazines diarios, corren el riesgo de devorar el tiempo que podría estar dedicado en parte a lecturas más coherentes, más continuas, más profundas y necesarias para la autoformación. La industria cultural proporciona entretenimiento, pero carente de toda imaginación; es la misma cultura para todo el mundo y se repiten constantemente los mismos temas. Esto conduce a una necesidad de selección de los canales informativos, a una lucha permanente contra el robo del tiempo libre. Pero ¿cómo enfrentarse a todos estos poderes actuales sin una educación adecuada? «El concepto de tiempo libre es una necesidad imperiosa en estos tiempos de crisis social» (9).

«La educación del tiempo libre es un proceso de liberación que lleva a la persona a una actitud abierta, libre y comprometida con la construcción de su propia realidad... El fin de la educación del tiempo libre es la libertad» (10). Como sigue diciendo Pérez Serrano, esta educación no consiste en realizar actividades formativas para ocupar el tiempo libre, sino que su fin es potenciar lo que tenga de educativo el ocio, de forma que éste no se convierta en un algo a consumir sino a crear. Si el tiempo libre es el tiempo de autoformación y el ocio la mejor forma de conseguirlo, educar a las personas para la óptima utilización de ese tiempo, de manera creativa y autónoma, será el objetivo de la educación del tiempo libre; objetivo que debe contemplar aprendizaje, creación, diversión, participación y cultivo de la propia personalidad.

El peligro que comporta la educación del tiempo libre es uno de los avatares que preocupan a varios autores, entre ellos a Mario Viché (11), que citando a Francesc Rambla, opina que la educación del tiempo libre se enfrenta a varios peligros que debe solventar: «el llegar a destruir la libertad del individuo, mediante todo tipo de instituciones que le programen y organicen su ocio. El convertir el tiempo libre en un fin útil. El estar siempre sujeto a programas, acabando con toda posible iniciativa, entonces no hay tiempo libre.»

(8) J. DUMAZEDIER: «Pratiques sociales d'autoformation et temps libre d'aujourd'hui», *Loisir et Société*, vol. 9 (2), Canadá, 1986, p. 345.

(9) ANÓNIMO, *Tiempo libre y naturaleza, manual del monitor*, Madrid, Penthalon, 1989, p. 17.

(10) Gloria PÉREZ SERRANO: «El ocio y el tiempo libre: ámbitos privilegiados de educación», *Comunidad Educativa*, mayo, 1988, Madrid, pp. 6-9.

(11) Mario VICHÉ, *op. cit.*, p. 111.

2. LA EDUCACIÓN DEL TIEMPO LIBRE DENTRO Y FUERA DE LA ESCUELA

«La educación del ocio, en términos de desarrollo de habilidades, necesita estar integrada voluntariamente y no incidentalmente en el curriculum» (M. Sleep) (12).

Los pocos autores que han puesto sobre la mesa la necesidad de la educación del tiempo libre están en controversia. Por un lado están los autores que defienden la necesidad de que la educación del tiempo libre se integre en la escuela. Dentro de esta corriente, se sitúan dos versiones: los que mantienen que debería formar parte del curriculum, puesto que consideran que la escuela es una educación para la vida y no una educación tan sólo para el trabajo y otros autores, que justifican su lugar dentro de la escuela, pero como actividad curricular. De otro lado, se expresan los autores que no quieren ni oír hablar de la educación del tiempo libre dentro del marco escolar, alegando para ello, que dentro de la institución escolar es imposible desarrollar procesos creativos y abiertos, y que incluir la educación del ocio llevaría consigo su exterminio. Estas tres posiciones (13), serán las que se vayan desarrollando a continuación, utilizando las voces de sus diferentes defensores.

Martin & Mason (14), señalan que la educación para el ocio debe implicar a varios estamentos y organizaciones educativas. Educación formal y no formal, para chicos y adultos, en instituciones y en la comunidad, todos tienen parte en el juego. Se requieren diferentes sistemas y estructuras para dar respuesta a las diferentes necesidades que los objetivos de la educación del ocio requieren. El ocio es un primer ejemplo de las necesidades de la educación permanente. Si la educación del ocio debe ser desarrollada parece necesario que las instituciones que representan la educación formal jueguen un papel cada vez más activo en este área. La escuela y los sistemas de educación permanente deberían involucrarse en los tres elementos fundamentales de la educación para el ocio: desarrollar en la gente la conciencia del ocio, habilidad para manejar el tiempo y sus destrezas generales de vida.

Gabriel Chanan (15), coautor de la misma publicación, también defiende la necesidad de que toda la Comunidad se comprometa en la educación de

(12) M. SLEAP: «Education for leisure: a suggested approach for schools», *Leisure Studies*, vol. 16 (2), London, 1987, pp. 167-179.

(13) CORIJON & THEEBOON, «Leisure and urban processes: critical studies of leisure policy in western European cities», en BRAMHAM (eds.), *Leisure education and the Antwerp school system*, London, Routledge, pp. 102-122.

(14) MARTIN & MASON, «Making the most of your life: the goal of education for leisure», en *Education for leisure*, *op. cit.*, pp. 255-263.

(15) Gabriel CHANAN, «The teaching of leisure skills: giving a content to education for free activities», en *Education for Leisure*, *op. cit.*, pp. 275-280.

los jóvenes. «Debe existir más interacción entre la escuela y el resto de la Comunidad».

Escarbajal (16) hace un análisis de esta situación acudiendo a las voces en pro de uno u otro argumento.

Los *defensores de la escuela* lo hacen en base a tres argumentos:

- 1) Típico del hombre es el aprendizaje cognitivo, y este tipo de aprendizaje sólo puede ser realizado de manera efectiva en condiciones de instrucción dirigida, es decir, en la escuela.
- 2) La educación no es mero desarrollo, no es contemplación ni ausencia de intervención. El maestro ayuda al educando a superar sus contradicciones, incertidumbres y superficialidad.
- 3) En la escuela se puede dar, de manera crítica, una clara función de filtro ante las «ideologías y modas culturales» que no se daría en la educación extraescolar, porque esta modalidad educativa tiene un marcado matiz ideológico.

Frente a estos argumentos, se encuentran los autores que *defienden la educación extraescolar* como alternativa a la educación escolar. Consideran que un análisis sociopolítico y cultural de la escuela demostraría que los fines reales de esta institución están estructuralmente determinados por los fines políticos y económicos de la clase dominante a través de una cadena de mediaciones ideológicas, sociales, políticas, culturales y materiales. Debido a esta circunstancia, la escuela no puede cumplir con sus fines de aprendizaje, socialización democrática y culturización. De la misma manera se manifiesta Jaume Trilla, en España, cuando se le interroga por este tema (17). Este profesor es firme partidario de una educación del tiempo libre fuera de la escuela, en otras instituciones y organismos menos cerrados y deteriorados.

Pero la mayoría de los autores, se decantan por la imprescindible conexión entre ambas modalidades educativas, porque si bien es deseable y necesaria una postura crítica, parece mucho más positivo buscar elementos de conexión, unión y transferencia que pudieran existir entre la educación escolar y la extraescolar.

Una tesis en defensa de la escuela como marco de la educación del tiempo libre, es aquella que basa sus argumentos en los siguientes aspectos (18):

(16) Andrés ESCARBAJAL, *op. cit.*, pp. 257-272.

(17) Eugenia TRIGO AZA: *¿Dónde se debe realizar la educación en tiempo libre?* (entrevista a Jaume Trilla), Barcelona, junio 1989.

(18) Roser PÉREZ I SIMO: «Les activitats extraescolars», *Perspectiva escolar*, 81, 1984, pp. 2-6.

- Hay niños que no son capaces de organizar su tiempo libre, mientras que la escuela puede ayudar a esa organización.
- Es diferente un medio familiar con recursos psicológicos y materiales, de una familia sin esos medios. La escuela es el ámbito de todos; todos pueden acceder a ella.
- Es diferente una escuela dispuesta a enseñar a aprender que otra sólo dispuesta a acumular conocimientos.
- Las actividades extracurriculares pueden ser valoradas como una aportación humana o como una disculpa para controlar el tiempo físico y mental del alumno.

Trilla defiende dos ámbitos fundamentales de la educación del tiempo libre (19), que denomina «medios inespecíficos» y «medios específicos». Esta distinción la hace en función de la orientación específica o inespecífica de las instituciones educativas que se dedican a la educación del ocio. Dentro de los primeros incluye a la escuela (institución específicamente educativa, pero que sólo de forma indirecta se dirige al ocio), la familia (permite y ayuda a los hijos a decidir y a realizar con libertad las actividades de ocio), el medio urbano (la calle, cuando es propicia, resulta un espacio de socialización y de recreación infantil), los medios de comunicación de masas (ver cuadro adjunto) y por último las industrias del ocio (de las cuales se suele distanciar la pedagogía, al considerar que son nocivas, pero aun sabiendo que es imposible aislarse del poder económico y en algunos casos formativos que tienen estas industrias: moda, deporte, música, juguete, turismo...). Como medios específicos dedicados exclusivamente a educar para el tiempo libre, Trilla expone los siguientes: colonias de verano y campamentos, clubes de tiempo libre, ludotecas, parques infantiles y espacios abiertos para el tiempo libre, asociaciones juveniles, entidades monotemáticas, asociaciones recreativas, centros cívicos, centros y cursos de formación y entrenamiento para diversas actividades de ocio, servicios y actividades culturales, grupos de animación, servicios de información, asesoramiento e intercambio, publicaciones y espacios infantiles en los medios de comunicación, escuelas de formación de animadores socioculturales y monitores para el tiempo libre.

Bien es sabido que hoy en día la calidad docente y educativa no se vincula exclusivamente al desarrollo perfecto de los programas oficiales, sino que cada vez más se tienen en cuenta el círculo de experiencias y las vivencias y habilidades que se generan en torno a esos programas. El limitarse a una transmisión de conocimientos refleja un pobre concepto de escuela y un desinterés por la formación humana, ambiental y experiencial de los alumnos. Dentro de este ámbito es donde hay que enmarcar las actividades extraescolares de los centros. Aquellos centros educativos que tienen un buen programa de activida-

(19) TRILLA y PUIG, *op. cit.*, pp. 145-189.

des curriculares se erigen en el centro élite, el centro al que los alumnos acuden con ganas, que permite vivir otras experiencias y desarrollar las diferentes capacidades de sus alumnos. Pedro Blasco (20) explica las causas del por qué se valoran estas actividades:

– *Reorientación comunitaria del ideal de la creatividad personal.* Sólo es creador el que sabe relacionarse con los demás por medio del mismo producto de sus creaciones. Las actividades escolares buscan cauces de integración y de intercomunicación.

– *La crisis acelerada de los currículos escolares.* La válvula de escape de esta insuficiencia curricular suele situarse en las actividades paraescolares más o menos extra-académicas y dejadas a las iniciativas personales de cada profesor.

La necesidad de experiencias de vida que complementen los esquemas teóricos de las ciencias. Son los buenos educadores los que no se conforman con su función docente de estimular aprendizajes especulativos y generales. Los centros que intentan renovar sus estructuras organizativas son los que más promocionan estas actividades.

– *Los reclamos ambientales, variados e insistentes, que entran con más o menos fuerza en el ámbito escolar.* Son muchas las influencias que recibe la escuela desde diferentes estamentos. Continuos programas de actividades de todo tipo, son recibidos en las escuelas a lo largo del curso. Si la escuela no tiene sus propios objetivos de educación paraescolar, se sentirá atraída por todo lo que a sus puertas llame, sin tener en cuenta el valor formativo que han de tener estos programas.

– *El creciente espíritu participativo de la comunidad educativa.* Este espíritu reclama la ampliación de las esferas de acción o de influencia y facilita la extensión, y a veces la dispersión, de los actos educativos complementarios.

Si éstos son los porqués de estas actividades, ¿cuáles son sus objetivos?:

Objetivo de ampliación. Las actividades de tiempo libre no deben ordenarse para entretener provechosamente, sino que deben tender a ampliar la visión y el panorama cultural por encima de los estrechos márgenes de un programa.

Objetivo de profundización y adaptación. Los programas deben adaptarse a las circunstancias vitales de los sujetos, compensando humanamente los fríos enunciados de las asignaturas.

(20) Pedro BLASCO CANO: «Las actividades extraescolares, como escuela paralela y complementaria», *Educadores*, 145, 1988, pp. 31-47.

Objetivo de experimentación. Las experiencias necesarias para la formación difícilmente se pueden adquirir sentado en los bancos de la escuela.

Objetivo de personalización y de ajuste. Las actividades no pueden presentarse fríamente programadas y reguladas; deben mostrarse en múltiples facetas con crecientes ajustes y con alternativas creativas para su realización.

Objetivo de relación. Las actividades para-académicas deben facilitar las relaciones personales y sociales entre otros grupos más que el mero contacto profesor-alumno.

Cuando se trate de programar actividades de tiempo libre, se deben seguir unos criterios, que en palabras de este profesor serían los siguientes: pluralidad, adaptación, socialización, programación, interdisciplinariedad, protagonismo y autogestión, colaboración y comunicación, integración y satisfacción, expresión y proyección de futuro.

«Las escuelas tienden a concentrar y proveer pequeños aspectos recreativos y actividades más que a capacitar a los alumnos con actitudes y habilidades sociales que ellos mismos organicen, seleccionen y participen en elegir ocios con vistas a los años posteriores a la escuela» (Douglas Marr).

Con esta cita se quiere poner de manifiesto que la educación del tiempo libre dentro o fuera de la escuela no puede limitarse a la mera realización de actividades; digamos que éstas constituyen un medio, un canal para llevar a cabo la educación del ocio, pero nunca se convertirán en un fin en sí mismas.

Mantenemos, por tanto, que la educación del tiempo libre debe ser llevada a cabo en el seno de toda la comunidad educativa y que la escuela cumplirá un doble cometido. Por un lado, los profesores, que son los profesionales de la educación del individuo en su totalidad, deberán incluir en el currículum aquellos aspectos que permitan a los educandos ser conscientes de la importancia de vivir un ocio placentero y crítico y, para ello, dedicarán parte de los contenidos de sus diferentes áreas a este cometido. Por otra parte, la escuela deberá ser la impulsora de actividades co-curriculares educativas aprovechando los espacios físicos de que dispone y estimulando a los padres, asociaciones y otros organismos a que colaboren entre sí para ofertar diversas opciones donde los niños, niñas, jóvenes y adultos puedan experimentar actividades lúdicas.

Que la escuela sea la impulsora, no quiere decir que se tenga que hacer cargo de la organización, ni de la preparación de estas actividades. Es más, el profesorado, *a no ser que lo curricular sea contemplado como horario laboral*, no tiene por qué llevar a cabo actividades de ocio. Para ello, están los distintos agentes sociales que poseen una preparación específica en este ámbito.

El papel del profesorado en la educación del tiempo libre, será siempre desde una perspectiva global y desde la concepción de la educación como una capa

citación del hombre para enfrentarse a los diferentes aspectos de su vida, donde el tiempo libre es uno de ellos.

Y recordemos: El ocio no es sinónimo de consumo de actividades.

Veamos a continuación, qué nos presenta la nueva Ley de Educación (LOGSE) en relación a este aspecto de la educación del tiempo libre.

3. LA EDUCACIÓN DEL TIEMPO LIBRE EN LA LOGSE

En el capítulo III del proyecto de la Reforma Educativa, en donde se recoge *La necesidad de la reforma*, en ningún momento se argumenta esta necesidad en función de una futura sociedad del ocio y por tanto, la educación del tiempo libre no se siente como necesidad. La explicación del por qué de una reforma educativa se centra en el enfoque de nuevas tecnologías para el futuro profesional y la adaptación de los profesionales a estos cambios tecnológicos. En ningún momento se hace referencia a la necesidad de educar para ese tiempo libre que todas las personas están o van a disfrutar en un futuro, cuando la sociedad del pleno empleo comience a decaer. El espíritu de esta reforma educativa queda bien claro en estas declaraciones de intenciones:

«...Las personas se verán cada vez más enfrentadas a cambios que afectarán a sus *capacidades como trabajadores* y su capacidad de respuesta dependerá esencialmente de sus niveles educativos.

(...) Al mismo tiempo, los problemas de desempleo y reconversión del mercado de trabajo, resultantes de esos cambios estructurales con los efectos de la crisis económica, fuerzan al sistema educativo a dar respuesta a muchas personas que deben encontrar a través de la educación *oportunidades de trabajo.*»

Pero veamos cuáles son los *finés previstos en la Ley Orgánica General del Sistema Educativo*, que en el capítulo IV del Libro Blanco se explicitan en una triple finalidad: ampliación de la educación básica, la mejora de la calidad de la enseñanza y la configuración de una nueva estructura y ordenación del sistema educativo.

La educación del tiempo libre se situaría dentro de la segunda finalidad, ya que una enseñanza de calidad debería incluir entre sus objetivos la educación del ocio. Por tanto vamos a detenernos en este aspecto, para analizar a continuación, los Diseños Curriculares Base (DCB) de cada etapa educativa.

La LOGSE, en su artículo 1, especifica los fines de la educación de la siguiente manera:

- a) «El pleno desarrollo de la *personalidad* del alumno».
- b) «La formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y

en el ejercicio de la *tolerancia* y de la *libertad* dentro de los principios democráticos de convivencia».

- c) «La adquisición de *hábitos intelectuales y técnicas de trabajo*, así como conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y estéticos».
- d) «La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales».
- e) «La formación en el respeto de la pluralidad lingüística y cultural de España».
- f) «La preparación para participar *activamente* en la vida social y cultural».
- g) «La formación para la *paz*, la *cooperación* y la *solidaridad* entre los pueblos».

Evidentemente, dentro de estos grandes fines educativos, podemos dar entrada al objetivo de *educación del tiempo libre*, pero esto no se recoge de manera explícita en ninguno de los apartados de la actual ley.

Existen, según la Reforma, tres aspectos a tener en cuenta a la hora de evaluar la calidad de la enseñanza: la *capacidad de la escuela* para adaptarse a los intereses de los educandos; los *indicadores de calidad* y por último los *factores* capaces de contribuir a mejorar los niveles de calidad. Pues bien, en ninguno de estos tres aspectos se tiene en cuenta el uso que del tiempo libre hacen los educandos.

A pesar de la no consideración explícita de la educación del tiempo libre —cuando se analizan los fines educativos de la nueva ley, ni cuando se desglosan las capacidades que cada etapa educativa contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas (cuadro 1)—, sin embargo, sí ha entrado en la LOGSE por diferentes cauces, según iremos viendo.

Algunas Comunidades Autónomas lo incluyeron dentro de los contenidos transversales, al lado de esos otros contenidos que deben presidir todas y cada una de las áreas. Veamos las soluciones aportadas por las diferentes Autonomías (cuadro 2):

MEC-VALENCIA: Prescriptivos. Educación para la paz, educación para la salud y educación sexual, educación para el consumo, educación ambiental, educación vial.

ANDALUCÍA: Prescriptivos. Educación para la paz, educación para la salud y el consumo, educación ambiental, coeducación, educación vial.

GALICIA: Prescriptiva. Educación para la paz, educación para la salud y calidad de vida, educación del consumidor, educación ambiental, educación vial, educación para la igualdad de los sexos, educación del ocio.

CATALUÑA: No prescriptivos. Educación para el consumo, educación para la salud, educación vial, educación para la tecnología de la información, educación

CUADRO 1

Capacidades que cada etapa educativa contribuirá a desarrollar en los alumnos-as

Educación Infantil	Educación Primaria	Educación Secundaria	Bachillerato
<p>«Conocer su propio cuerpo y sus posibilidades de acción».</p> <p>«Relacionarse con los demás a través de las distintas formas de expresión y de comunicación»</p> <p>«Observar y explorar su entorno natural, familiar y social»</p> <p>«Adquirir progresivamente una autonomía en sus actividades habituales»</p>	<p>«Utilizar de manera apropiada la lengua castellana y la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma»</p> <p>«Comprender y expresar mensajes sencillos en una lengua extranjera»</p> <p>«Aplicar a las situaciones de su vida cotidiana operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales»</p> <p>«Adquirir las habilidades que permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relaciona»</p>	<p>«Comprender y expresar correctamente, en lengua castellana y en lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos orales y escritos»</p> <p>«Comprender una lengua extranjera y expresarse en ella de manera apropiada»</p> <p>«Utilizar con sentido crítico los distintos contenidos y fuentes de información, y adquirir nuevos conocimientos con su propio esfuerzo»</p> <p>«Comportarse con espíritu de cooperación, responsabilidad moral, solidaridad y tolerancia, respetando el principio de la no discriminación entre las personas»</p>	<p>«Dominar la lengua castellana y la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma»</p> <p>«Expresarse con fluidez y corrección en una lengua extranjera»</p> <p>«Analizar y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo y los acontecimientos y factores que influyen en él»</p> <p>«Comprender los elementos fundamentales de la investigación del método científico»</p>

CUADRO 1 (Continuación)

Capacidades que cada etapa educativa contribuirá a desarrollar en los alumnos-as

Educación Infantil	Educación Primaria	Educación Secundaria	Bachillerato
	<p>«Apreciar los valores básicos que rigen la vida y la convivencia humana y obrar de acuerdo con ellos»</p> <p>«Utilizar los diferentes medios de representación y expresión artística»</p> <p>«Conocer las características fundamentales de su medio físico, social y las posibilidades de acción en el mismo»</p>	<p>«Conocer, valorar y respetar los bienes artísticos y culturales»</p> <p>«Analizar los principales factores que influyen en los hechos sociales, y conocer las leyes básicas de la naturaleza»</p> <p>«Entender la dimensión práctica de los conocimientos obtenidos, y adquirir una preparación básica en el campo de la tecnología»</p> <p>«Conocer las creencias, actitudes y valores básicos de nuestra tradición y patrimonio cultural, valorarlos críticamente y elegir entre aquellas opciones que mejor favorezcan su desarrollo integral como personas»</p> <p>«Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo y el medio ambiente»</p>	<p>«Consolidar una madurez personal, social y moral que les permita actuar de forma responsable y autónoma»</p> <p>«Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora del entorno social»</p> <p>«Dominar los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y las habilidades básicas propias de la especialidad escogida»</p> <p>«Desarrollar la sensibilidad artística y literaria como fuente de formación y enriquecimiento personal»</p>

CUADRO 1 (Continuación)

Capacidades que cada etapa educativa contribuirá a desarrollar en los alumnos-as

Educación Infantil	Educación Primaria	Educación Secundaria	Bachillerato
	«Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal».	«Conocer el medio social, natural y cultural en que actúan y utilizarlos como instrumento para su formación» «Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal».	«Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal»

CUADRO 2

Contenidos transversales que las distintas Comunidades Autónomas han tenido en cuenta al elaborar los currículos

MEC-Valencia	Andalucía	Galicia	Cataluña	Canarias	País Vasco
Prescriptivos. Educación para la paz.	Prescriptivos. Educación para la paz.	Prescriptivos. Educación para la paz.	No prescriptivos. Educación para el consumo.	No prescriptivos. Educación para el consumo.	
Educación para la salud y educación sexual.	Educación para la salud y el consumo.	Educación para la salud y calidad de vida.	Educación para la salud.	Educación ambiental.	
Educación para el consumo.	Coeducación.	Educación del consumidor.	Educación para la tecnología de la información.	Educación para la salud.	Educación para la salud.
Educación ambiental.	Educación ambiental.	Educación ambiental.	Educación para la diversidad intercultural.	Educación sexual.	Educación sexual.
Educación vial.	Educación vial.	Educación vial.	Educación vial.		Educación vial.
		Educación para la igualdad entre los sexos. Educación para el ocio.	Educación para la no discriminación por razón de sexo.		Educación no sexista.

para la diversidad intercultural, educación para la no discriminación por razón de sexo.

CANARIAS: No prescriptivos. Educación para el consumo, educación ambiental, educación para la salud, educación sexual.

PAÍS VASCO: Educación sexual, educación vial, educación para la salud, educación no sexista.

También algunos DCBs de las diferentes áreas que conforman la Educación Primaria y la Educación Secundaria, han incluido de una u otra manera la educación del tiempo libre como objetivo.

Esto nos parece importante, pues después de varios años de discusión se ha conseguido superar ese concepto restringido del individuo considerado únicamente como máquina de producir trabajo.

El acento que ponen los DCBs en el desarrollo de las capacidades expresivas, es un punto en favor de esta ley. Si leemos con detenimiento los Currículos de las diferentes áreas y etapas observaremos que existen muchas referencias a aspectos lúdicos, de placer, de bienestar, de disfrute, de gusto. Que esto se quede en el mero discurso o que se lleve a las aulas, ya no será labor de la ley, sino de los que la aplicamos. Lo cual es otra cuestión...

Veamos cómo se contempla la educación para el tiempo libre desde cada etapa y área:

3.1. *Educación Infantil*

La Educación Infantil comprende desde los cero a los seis años de edad y se organiza en dos ciclos de tres años cada uno.

«En el tramo de cero a tres años se atenderá, sobre todo, a los aspectos relacionados con la autonomía motora, el control corporal y las primeras manifestaciones de independencia, el acceso a las convenciones del lenguaje y a su utilización para la comunicación de pensamientos y sentimientos, el conocimiento de los rasgos más sobresalientes del entorno inmediato, el descubrimiento de la identidad personal, las pautas más elementales de convivencia y relación.

En el segundo tramo, de tres a seis años, se dedicará una especial atención al progresivo control de la motricidad; al desarrollo del lenguaje como instrumento al servicio de la comunicación, la imaginación y la reflexión; al fomento de otras formas de expresión y comunicación; a la estimulación de una actitud de curiosidad, observación y creatividad; al descubrimiento de las características y propiedades del medio físico y social en que el niño se desenvuelve; a la elaboración de una autoimagen positiva y equilibrada; a la estimulación de relaciones sociales marcadas por la convivencia y la cooperación; al desarrollo de actitudes y hábitos que fomenten el cuidado del propio cuerpo y la conservación del en-

torno; al desarrollo de actitudes de respeto y tolerancia a las diferencias entre unas personas y otras.»

Dentro de estos aspectos genéricos, el DCB de Infantil dentro del área «medio físico y social» hace referencia explícita a la *organización del ocio, sus opciones y su disfrute*, concretándolo en los siguientes aspectos:

CONCEPTOS

- Variaciones en las formas de disfrute del ocio: niños, padres, madres, jóvenes, viejos...
- Instituciones, establecimientos y lugares públicos de ocio: museos, teatros, auditorios, polideportivos, bibliotecas, jardines y paseos, espacios naturales –bosque, playa río, etc.– gimnasios, clubes, campos de fútbol, etc.
- Objetos ligados al ocio: juegos, instrumentos musicales, etc.
- Las fiestas: familiares, de la comunidad.
- Fiestas tradicionales: usos, costumbres, bailes, canciones, etc.
 - ligadas al calendario: Navidad, carnaval, fiestas patronales, etc.;
 - ligadas al trabajo: matanza, vendimia y fiestas de promoción de productos autóctonos.

PROCEDIMIENTOS

- Elección personal de diferentes opciones de ocio.

VALORES

- Disfrute con la elección autónoma de las actividades de ocio.

3.2. Educación Primaria (seis-doce años)

«La Educación Primaria comprenderá seis cursos académicos, desde los seis a los doce años de edad. La *finalidad* de este nivel educativo será proporcionar a todos los niños una educación común que haga posible la adquisición de los elementos básicos culturales, los aprendizajes relativos a la expresión oral, a la lectura, a la escritura y al cálculo aritmético, así como una progresiva autonomía de acción en su medio.»

Situada entre la Educación Infantil y la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), es una etapa esencial dado que es en ella cuando se cimientan las bases de una gran parte de los aprendizajes posteriores. La Educación Primaria, debe coordinarse con la Educación Infantil y la ESO, para lograr un adecuado tránsito de una a otra.

Los *contenidos* de cada una de las áreas (Conocimiento del Medio natural, social y cultural; Educación Artística; Educación Física; Lengua y Literatura –castellana y de la Comunidad Autónoma; Lengua extranjera; Matemáticas), se incorporarán de manera *globalizante*, como principio didáctico propio de este nivel, favoreciendo una *visión integral de la realidad*, evitando la ruptura artificial que conlleva la especialización precoz.

De las cinco áreas que componen el currículum de la *Educación Primaria*, tres (Lenguas, Artística y Educación Física) se han planteado conseguir los objetivos de sus respectivas áreas dentro del marco del tiempo libre, del juego y la diversión. Veamos cuáles son sus propuestas.

Área de Lenguas: «leer con fluidez y comprensión, valorando la lectura como fuente de *placer, diversión y aventura*, y como vía de formación, información, ampliación de experiencias y un medio de recuperación, perfeccionamiento y enriquecimiento de la lengua.»

Educación Artística: «comprender las posibilidades del sonido, de la imagen, el gesto y el movimiento expresivo como elementos de representación y utilizarlas para expresar ideas, sentimientos y vivencias de forma personal y autónoma en situaciones de comunicación y *juego*.»

«Manipular e investigar sobre materiales e instrumentos diversos –musicales, plásticos y dramáticos– para conocer sus propiedades y posibilidades de utilización con fines expresivos, comunicativos y *lúdicos*.»

«Confiar en las elaboraciones artísticas propias, *disfrutar* con su realización y apreciar su contribución a la autoestima, el *goce* y el *bienestar personal*.»

Educación Física: «Conocer y valorar su cuerpo y la actividad física como medio de exploración y *goce* de sus posibilidades motrices en relación con los demás y como *recurso para organizar el tiempo libre*.»

Las áreas de *Matemáticas* y *Conocimiento del Medio*, según se desprende de la lectura de sus DCBs, no consideran necesario que los alumnos adquieran capacidades directamente relacionadas con el ocio.

3.3. Educación Secundaria (doce-dieciséis)

La ESO abarca cuatro cursos académicos, entre los doce y los dieciséis años. Es una etapa terminal, ya que en ella se da por finalizada la enseñanza obligatoria y por ello, tendrá las características de fin de período escolar. Este hecho marcará los objetivos fundamentales a tener en cuenta durante los dos ciclos de que consta la etapa.

La ESO tendrá por *finalidad* «transmitir a todos los alumnos los elementos básicos de la cultura, formarles para asumir sus deberes y ejercer sus derechos y prepararles para la incorporación a la vida activa o para acceder a la formación profesional específica de grado medio o al Bachillerato».

La impartición de la ESO se hará por áreas de conocimiento y propiciará una *metodología* adaptada a las características de cada alumno, favoreciendo la capacidad de aprender por sí mismo y de trabajo en equipo.

Las áreas de conocimiento se establecen del siguiente modo:

- Ciencias de la Naturaleza;
- Ciencias Sociales, Geografía e Historia;
- Educación Física;
- Educación Plástica y Visual;
- Lengua Castellana, lengua oficial de la Comunidad Autónoma y Literatura;
- Lenguas Extranjeras;
- Matemáticas;
- Música;
- Tecnología.

De las áreas que constituyen el currículum de Secundaria, ¿cuáles han considerado la educación del tiempo libre entre sus objetivos?:

Área de Ciencias de la Naturaleza. Uno de sus objetivos generales propone «utilizar sus conocimientos sobre los elementos físicos y los seres vivos para *disfrutar del medio natural*, así como proponer, valorar y, en su caso, participar en iniciativas encaminadas a conservarlo y mejorarlo». Este objetivo se concreta en el bloque de contenido «el ser humano» de la siguiente manera: «la importancia de la higiene y cuidado personal y la atención que se debe prestar a determinados hábitos que pudieran deteriorar la propia salud o la de otras personas».

Área de Ciencias Sociales, Geografía e Historia. En sus objetivos generales podemos encontrar: «valorar y respetar el patrimonio natural, cultural, lingüístico, artístico y social, asumiendo las responsabilidades que supone su conservación y mejora, apreciándolo como *f fuente de disfrute* y utilizándolo como recurso para el desenvolvimiento individual y colectivo».

Área de Educación Física. Este área tendrá como objetivo desde un ámbito afectivo «valorar la actividad física en el *tiempo libre* como un *medio de diversión*, de conocimiento y de *sentirse satisfecho* consigo mismo».

Área de Lenguas. Uno de los objetivos de este área contempla «leer con fluidez, comprensión y actitud crítica, considerando la lectura como *f fuente de placer*, ampliación de experiencias, conocimientos del patrimonio cultural y como estímulo para una práctica literaria propia».

Área de Tecnología. Uno de sus objetivos generales está directamente relacionado con el tiempo libre: «analizar y valorar críticamente el impacto del desenvolvimiento científico y tecnológico en la evolución social y técnica del trabajo, así como en la *organización del tiempo libre* y en las *actividades de ocio*».

Área de Música. Cuatro de los objetivos generales de este área guardan una relación directa con el ocio y con el placer. Veamos: «*disfrutar* de la audición de obras musicales como forma de comunicación y como fuente de enriquecimiento cultural y de *placer personal*, interesándose por ampliar y diversificar sus preferencias musicales»; «utilizar de forma autónoma y creativa diversas fuentes de información para el conocimiento y *disfrute* de la música y aplicar la terminología apropiada para comunicar las propias ideas y explicar los procesos musicales»; «*participar* en actividades musicales *dentro y fuera de la escuela* con actitud abierta, interesada y respetuosa, tomando conciencia, como miembro de un grupo, del enriquecimiento que se produce con las aportaciones de los demás»; «utilizar y *disfrutar del movimiento* y la *danza* como medio de representación de imágenes, sensaciones e ideas y apreciarlas como forma de expresión y comunicación individual y colectiva, valorando su contribución al *bienestar personal* y al conocimiento de sí mismo.»

Área de Plástica. Uno de sus objetivos generales incluye «apreciar el hecho artístico como fuente de *goce estético* y como parte integrante de un patrimonio cultural, contribuyendo activamente a su respeto, conservación y mejora».

De todo ello se deduce que en Educación Secundaria, solamente el área de *Matemáticas*, de nuevo, descuida la importancia que tiene vincular los conocimientos con el mundo del tiempo libre, y no exclusivamente con el ámbito del trabajo, como venía siendo habitual.

3.4. *Bachillerato* (dieciséis-dieciocho años)

Etapa educativa, postobligatoria, de carácter propedéutico, de tránsito hacia otros estudios, bien universitarios o técnico-profesionales. De las cuatro áreas del currículum de materias comunes (Educación Física, Filosofía, Historia, Lenguas), solamente el área de Educación Física se ha preocupado por incluir entre sus objetivos aspectos relacionados con el ocio. Vamos a presentar un breve resumen del currículum oficial del MEC en esta área.

Área de Educación Física. Uno de los objetivos está directamente relacionado con la educación del ocio: «evaluar las necesidades personales, respecto a su condición física y perfeccionamiento de las habilidades, y planificar su mejora y mantenimiento por medio de aquellas actividades físicas que contribuyan a satisfacerlas y constituyan un medio para el disfrute activo del tiempo de ocio.» Este objetivo se concreta en el contenido de «juegos y deportes» de la siguiente manera:

- Aspectos socioculturales del juego y el deporte. Cultura y deporte. Las relaciones sociales a través del deporte: participación y deporte espectáculo, violencia y deporte, deporte y *civilización del ocio*.
- Utilización *recreativa* de juegos y deportes. Organización de las mismas en un contexto sociocultural del centro. Valoración del juego y el deporte como *medio para el ocio*.

Además la Educación Física en esta etapa educativa abarca aspectos como la atención a la salud, la calidad de vida y la valoración de un estilo de vida activa, que sin duda reflejan una manera concreta de usar el tiempo libre.

3.5. *Módulos Socio-Profesionales*

El Ministerio de Educación y Ciencia, en su área de influencia, tiene actualmente en experimentación tres módulos profesionales, relacionados con el tema del tiempo libre. Un módulo, denominado «Monitor de Deportes» y dos módulos designados «Actividades Socio-Culturales» y «Actividades Deportivas».

La Comunidad catalana también cuenta en estos momentos con varios módulos en fase de experimentación: un módulo, «Monitor de Deportes» y un módulo, «Animación Sociocultural».

3.6. *Plan de Formación del Profesorado*

Analizados todos los bloques de contenidos de este Plan de Formación, no se descubrió ninguno que tuviera relación con el ocio. Es más, existe un bloque de

contenido que afecta a la formación en áreas o aspectos complementarios del Diseño Curricular denominado «Proyecto y acciones formativas sobre programas especiales» en el que se incluyen temas como las drogodependencias, coeducación, educación para la salud, medioambiente, educador del consumidor en la escuela, prensa-escuela, etc.; pero ni siquiera en este bloque se contempla la formación del profesorado en temas de ocio.

Sin embargo, y concretamente en Galicia, en estos momentos sí se están llevando a cabo cursos de formación continuada en el tema de Pedagogía del Ocio, si bien hasta el momento, no han incidido ni cuantitativa ni cualitativamente en el cambio de actitud del profesorado, tan necesaria para un cambio innovador del sistema educativo (21).

Otra vez la contradicción de una nueva ley que pretende ser válida en la educación de los individuos del nuevo milenio.

El profesorado asistente a estos cursos de formación (22), después de reflexionar sobre la educación del tiempo libre en la escuela, han apuntado algunas consideraciones y posibles alternativas, de cara a una innovación en este ámbito.

Entre las consideraciones destacan:

- Si no hay educación del tiempo libre los niños pueden caer en actividades perniciosas, al tener mucho tiempo libre. Esta educación deberá llevarse a cabo entre la familia, la escuela y la sociedad.
- La escuela debe dar ideas para que la niña pueda escoger más libremente su ocio. Se deben estudiar las posibilidades del entorno y ofrecer alternativas para un ocio individual y de grupo.
- La escuela es la que motiva, pero no es la encargada de promover actividades; aunque debe estar abierta a cooperar con diferentes organismos.
- La escuela no puede darle todo hecho a los chicos; son éstos los que tienen que auto-organizarse, para que realmente sea educativo lo que hagan.
- La escuela debiera informar a la familia, a través de diversas reuniones, de la importancia de la educación del tiempo libre de sus hijos.

(21) A. FIGUEROA y E. TRIGO: «Análisis y crítica de la formación del profesorado», *Congreso Internacional de Didáctica. Volver a Pensar la Educación*, A. Coruña 27-30 septiembre 1993.

(22) E. TRIGO: «La educación del tiempo libre: alternativas de grupos de trabajo», *Cursos impartidos en la Consellería de Educación*, A. Coruña-Vigo (1992), Caldas de Reis-Vigo (1993).

Entre las alternativas señalan:

- Fomentar el espíritu crítico en cada una de las áreas del currículum (analizar programas de TV, amistades, actividades, indumentaria, etc.).
- Favorecer la formación de la propia personalidad.
- Programar salidas en familia donde se converse, se juegue...
- Educar al niño para respetar la naturaleza, para la paz, la convivencia, el respeto a los demás y a la naturaleza.
- Valorar la lectura como algo formativo y divertido.
- Promover entre el claustro de profesores, la inclusión de la Pedagogía del Ocio dentro del Proyecto Educativo del Centro (PEC).
- Potenciar a los padres para que realicen un seguimiento del tiempo libre de sus hijos.
- Realizar una Educación Física recreativa, de forma que los chicos y chicas utilicen fuera de la escuela lo aprendido en el aula.

En resumen, y desde mi óptica personal, opino que si un educador es verdaderamente profesional y responsable con su labor educativa para desarrollar capacidades, imaginación, creatividad y sentido crítico de los alumnos y alumnas, estará poniendo los medios adecuados para que reciban una educación realmente integral y válida necesaria para desenvolverse en los diferentes momentos de su vida. Estará, por tanto, educando para el tiempo libre.

BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO ESCONTELEA, M.ª LUISA (1989): «La educación formal y no formal: claves para una relación escuela-comunidad», *Educadores*, 151, Madrid, pp. 495-501.
- ANÓNIMO (1989): *Tiempo libre y naturaleza, manual del monitor*. Madrid, Penthalon.
- BLASCO GANO, PEDRO (1988): «Las actividades extraescolares, como escuela paralela y complementaria», *Educadores*, 155, pp. 31-47.
- CORION, ERIC: «Leisure education and emancipation in today's context», en *Education for Leisure*, pp. 265-274.
- CORION & THEEBOON (1987): «Leisure and urban processes: critical studies of leisure policy in western European cities», en Bramham (eds.), *Leisure education and the Antwerp school system*, Routledge, London, pp. 102-122.

- CHANAN, GABRIEL: «The teaching of leisure skills: giving a content to education for free activities», en *Education for Leisure*, pp. 275-280.
- DUMAZEDIER, J. (1986): «Pratiques sociales d'autoformation et temps libre d'aujourd'hui», *Loisir et Société*, vol. 9 (2), Canadá.
- FIGUEROA, A. y TRIGO, E. (1993): «Análisis y crítica de la formación del profesorado», *Congreso Internacional de Didáctica. Volver a Pensar la Educación*. A Coruña, 27-30 septiembre.
- FERNÁNDEZ DÍAZ, JOSÉ M.ª (1986): «Juventud y educación. Reflexiones desde la historia y el presente», *Studia Pedagogica*, 17-18, Universidad de Salamanca.
- FOLSE, M. y otros (1985): «The relationship between stress and attitudes toward leisure among first year medical students», *Journal of Medical Education*, vol. 60 (8), pp. 610-617.
- PARRA ABAD, ELOY (1988): «Reforma de la Enseñanza y perspectivas de empleo» en *Sociedad y Escuela, Nuestra Escuela*, 94.
- LERBERT, GEORGES (1979): «Leisure and continuing development», *Bulletin de Psychologie*, vol. 31 (18), pp. 933-951.
- MARTIN & MASON: «Making the most of your life: the goal of education for leisure», en *Education for leisure*, pp. 255-263.
- PÉREZ I SIMO, ROSER (1994): «Les activitats extraescolars», *Perspectiva escolar*, 81, pp. 2-6.
- PERÉZ SERRANO, GLORIA (1989): «El ocio y el tiempo libre: ámbitos privilegiados de educación», *Comunidad Educativa*, mayo, Madrid, pp. 6-9.
- SLEAP, M. (1987): «Education for leisure: a suggested approach for schools», *Leisure Studies*, vol 6 (2), London, pp. 167-179.
- TRIGO AZA, E. (1990): *Juventud, tiempo libre y educación en Galicia*, Tesis Doctoral, Madrid.
- TRILLA J. (1985): *La educación fuera de la escuela*. Barcelona, Planeta.
- WESTLAND, C. (1987): «Toward a leisure-centred society: the "why", "what", and "how" of education for leisure» en *European Journal of Education*, vol. 22 (3-4), pp. 225-232.